



FIR – C01: ESCALERA DE MANO

No utilices NUNCA escaleras provisionales, fabricadas “in-situ”, con tableros.

No garantizan la seguridad de la persona que la utilizará



FIR - C02: ESCALERA DE MANO

Las escaleras de mano deben sobrepasar un metro el punto apoyo a sobre pasar.

La zona de llegada deber estar libre de obstáculos, ser seguro y estar protegido frente a riesgos de caída diferente nivel.



FIR – C03: ESCALERA DE MANO

No utilices NUNCA, escaleras empalmadas una con otra, no garantiza la seguridad estructural de la misma.

La seguridad de la persona que la utilizará no está garantizada.



FIR – C04: ESCALERA DE MANO

No improvises el arreglo de un escalón.

La seguridad de la persona que la utilizará no está garantizada.



FIR – C05: ESCALERA DE MANO

Se debe impedir el deslizamiento de los pies de las escaleras durante su utilización, ya sea mediante la fijación de sus largueros o mediante cualquier dispositivo antideslizante.



FIR – C06: ESCALERA DE MANO

Existen sistemas de sujeción y apoyo especiales, concebidos para trabajos específicos. Por ejemplo apoyo en postes.



FIR – C07: ESCALERA DE MANO

Los puntos de apoyo se asentarán sobre soportes estables e inmóviles.



FIR – C08: ESCALERA DE TIJERA

No se permite pasar de un lado a otro de la escalera por la parte superior, ni trabajar a “caballo”.



FIR – C09: ESCALERA DE TIJERA

No se permite trabajar en el último escalón de la escalera de tijera, ya que no se garantiza la estabilidad de la persona trabajadora.